

Enerjubones®
GENERADORA HIDROELECTRICA

**EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
ENERJUBONES S.A.**

**INFORME DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL AÑO 2008**

CAPÍTULO I

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA Y SUS ORGANISMOS SUPERIORES

I.1 CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Contado con la debida aprobación de las Cámaras Provinciales del Oro y del Azuay, el miércoles 12 de diciembre de 2007 se realizó la suscripción de la escritura de constitución ante notario público de la Empresa de Generación Eléctrica ENERJUBONES S.A. entre los Gobiernos Provinciales del Azuay y El Oro, únicos Accionistas de esta Compañía

ENERJUBONES tiene como principal objeto social, el realizar todo tipo de negocios y actividades relacionadas con la generación y comercialización de la energía eléctrica; así como el diseño, construcción, instalación, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica y de forma específica los proyectos hidroeléctricos "MINAS" y "LA UNIÓN". El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

El viernes 14 de marzo de 2008, en reunión de Junta General de Accionistas se designó al Presidente y Miembros de Directorio de la Compañía. El 5 de mayo de 2008, el Directorio y la Junta General de Accionistas nombraron como Gerente General de la Compañía al Ing. Diego Rodas Zumba, nombramiento que se hace efectivo el día 30 de mayo de 2008.

I.2 ACCIONISTAS

ENERJUBONES S.A. es una Sociedad Anónima que tiene como únicos accionistas a los Gobiernos provinciales del Azuay y El Oro, con una participación accionaria del 50% cada uno, el capital suscrito de la Empresa es de USD 500.000 y el capital autorizado es de USD 1'000.000. Al 31 de diciembre de 2008 los aportes de los Accionistas son los siguientes:

Capital Pagado:	
Gobierno Provincial del Azuay	250.000,00
Gobierno Provincial Autónomo de El Oro	62.500,00

VALOR CAPITAL PAGADO	312.500,00

Aportes futura capitalización Gobierno Provincial del Azuay	12.500,00
---	-----------

Cabe resaltar que a la fecha de elaboración de este informe, marzo de 2009, el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro, ha pagado todo el capital suscrito.

I.3 CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ENERJUBONES

La Junta General de Accionistas de la Empresa ENERJUBONES el día 14 de marzo resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio por un periodo de dos años:



Enerjubones
GENERADORA HIDROELECTRICA

Por el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro.

Principales

Ing. Montgomery Sánchez Reyes.
Ing. Juan Araujo Verdugo.
Ing. Galo Betancourt Criollo.

Suplentes

Ing. Nelson Zambrano Zambrano.
Ing. Manuel Chantera Morales.

Por el Gobierno Provincial del Azuay.

Principal

Ing. Paul Carrasco Carpio
Ing. Iván Genovéz Zúñiga.

Suplentes

Ing. Carlos Fernández de Córdova
Econ. Fabián Alvarracín Chapa.

Presidente del Directorio

Ing. Montgómery Sánchez Reyes

1.4 SESIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO

Durante el año 2008, se han realizado 4 sesiones de la Junta General de Accionistas, todas bajo la modalidad de Junta Universal prevista en el artículo 18 del Estatuto de la Compañía. En dichas reuniones de este órgano se han tomado 11 resoluciones, las mismas que constan en las diferentes actas que se han levantado, las cuales se encuentran debidamente legalizadas.

Por su parte, el Directorio de la Compañía se ha reunido en 4 ocasiones durante el año 2008, habiendo tomado un total de 16 resoluciones, las mismas que constan en las correspondientes actas, debidamente suscritas.

Capítulo II

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

II.1 NORMATIVA INTERNA DE ENERJUBONES

La Gerencia de la Empresa ha puesto a consideración del Directorio y la Junta General de Accionistas los siguientes reglamentos para su correcta operatividad: Reglamento Interno de Contratación de la Compañía ENERJUBONES S.A., Reglamento para el Cumplimiento de Comisiones de Servicio y el Reglamento para la Administración de Fondos Rotativos y Caja Chica; estos reglamentos han sido revisados y aprobados.

El Reglamento Interno de Contratación de la Compañía ENERJUBONES S.A. tiene como principal objetivo el de normar los procedimientos para la selección y contratación de prestación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obras dentro de la Empresa de una manera legal y eficiente.

El Reglamento para el Cumplimiento de Comisiones de Servicio tiene como propósito regular las comisiones de servicio que requieran ejecutarse para cumplir con los objetivos institucionales y sociales de la Compañía así como para cubrir los requerimientos que en este ámbito se generan para el personal, la administración y de ser el caso, de asesores de la Compañía. A partir del mes de marzo de 2009, la Empresa deberá regirse a lo que establece la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y las regulaciones y normativa adicional que imparta el INCOP.

El Reglamento para la Administración de Fondos Rotativos y Caja Chica regula la administración de los Fondos rotativos y de Caja Chica el cual se requiere para realizar pagos menores necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos de la Compañía.

La aprobación y aplicación de estos reglamentos ha permitido coadyuvar para una mayor operatividad y un correcto funcionamiento de la Empresa.

II.2 PERSONAL

A inicios del mes de junio se contrató al personal administrativo, asesoría jurídica, asesoría en tecnología y sistemas, asesor técnico en ingeniería civil y procesos de contratación. Al 31 de diciembre de 2008 la Empresa cuenta con un total de 5 empleados contratados bajo relación de dependencia incluido el Gerente, 2 asesores técnicos a tiempo completo y ha suscrito contratos de servicios con 3 profesionales en el área de asesoría jurídica e informática a los que se les paga una tarifa por servicios específicos.

II.3 CONCESIONES ELÉCTRICAS

Dentro de las facultades del CONELEC de acuerdo con la letra C del Art. 12 del Reglamento de Concesiones, el cual faculta a dicha institución a adjudicar los contratos de concesión, permisos y licencias para la realización de actividades de generación; por tal virtud



ENERJUBONES presentó la documentación requerida por dicha institución y procede el día 23 de octubre de 2008 a cancelar el valor de setenta y tres mil setecientos ochenta Dólares de Norte América (\$73.780.000) por concepto de permisos y licencias para la prestación de servicios de energía eléctrica de los Proyectos Hidroeléctricos "Minas" y "La Unión".

El trámite iniciado el 23 de octubre de 2008 no ha concluido, a pesar de las múltiples gestiones realizadas tanto por la Administración como por los Accionistas de la Compañía, en virtud de que el CONELEC manifestó que en la constitución vigente constan varios preceptos que disponen la conformación de empresas públicas para desarrollar proyectos y actividades vinculadas con el sector estratégico de la economía, como es el caso de generación eléctrica, razón por la cual el CONELEC ha formulado las consultas correspondientes a la Procuraduría General del Estado sobre el procedimiento que debe aplicarse.

Con oficio No. 51-15 de 28 de noviembre de 2008 la Procuraduría manifiesta que no hay norma transitoria para los casos de concesión solicitada con fecha posterior a la vigencia de la nueva constitución; sin embargo el CONELEC con oficio No. 25-76 de 15 de diciembre de 2008 solicita la reconsideración del mencionado pronunciamiento y presenta un análisis detallado sobre el caso. Se espera que una vez superado estos aspectos de carácter legal, el trámite concluya a favor de la Compañía.

Por otra parte, se ha elaborado los términos de referencia de los Estudios de Impacto ambiental definitivos de los proyectos hidroeléctricos "Minas" y "La Unión", mismos que han sido presentados al CONELEC, habiendo sido aprobados por esa Institución. Este estudio es parte del concurso de consultoría que actualmente se tramita y es un requisito fundamental para la concesión eléctrica de los referidos proyectos.

II.4 TRÁMITES LEGALES DE CONCESIÓN DE AGUAS

Uno de los requisitos legales necesarios para la implementación del proyecto hidroeléctrico lo constituye la concesión de los caudales de agua. Por esta razón, se presentó las solicitudes para concesión de caudales a favor de ENERJUBONES ante la Agencia de Aguas del Azuay y El Oro; las demandas han sido calificadas y están en trámite. Para ello fue necesario realizar varias gestiones legales y administrativas en las agencias de aguas de Cuenca, Loja y Machala. Se han superado todas las etapas procesales previstas en la Ley de Aguas y su Reglamento, se espera que el trámite para la concesión de los caudales de los proyectos hidroeléctricos "Minas" y "La Unión" concluya favorablemente en los primeros meses del año 2009.

II.5 GESTIÓN AMBIENTAL

Luego del trámite correspondiente se ha gestionado y conseguido que el Ministerio del Ambiente, mediante Oficio N° 5779 – 08 – DPCC/MA del 11 de Agosto de 2008, certifique que los Proyectos Hidroeléctricos "Minas" y "La Unión", no interceptan con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado, lo cual facilitará los estudios y la construcción de los antes referidos proyectos. Adicionalmente se ha elaborado y conseguido la aprobación por parte del CONELEC de los términos de referencia para los estudios definitivos de Impacto Ambiental de los proyectos anteriormente mencionados.

II.6 RELACIONAMIENTO CON LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO.

La Gerencia General de ENERJUBONES S.A., luego de analizar varias opciones, procedió a la contratación de los servicios del Licenciado Fernando Vega con un equipo de trabajo a su cargo, para realizar la función de facilitador en los procesos sociales de comunicación, organización, participación e involucramiento de los actores del proyecto hidroeléctrico “Minas – La Unión”, necesarios para los Estudios de Impacto Ambiental Definitivos (EIAD) y posteriores fases de ejecución del proyecto, se incluye el posibilitar la participación activa y organizada de las comunidades del área de influencia directa en la elaboración de los EIAD y su plan de manejo ambiental; la implementación de un equipo de trabajo para el acompañamiento de la ejecución del proyecto que vincule ENERJUBONES y las Comunidades, a la que posteriormente se integrará la Compañía Consultora a cargo de los Estudios definitivos de los Proyectos “Minas” y “La Unión”. Se dispone del primer informe de actividades mensuales, en el que menciona sobre la participación de la comunidad que viven en el área del proyecto y que son afectados positiva o negativamente por los impactos socio ambientales del proyecto; se indica la formación de un Comité de Participación Ciudadana para los proyectos hidroeléctricos “Minas” y “La Unión”, con sede en las parroquias de Casacay y Sumaypamba respectivamente, con miras a ser efectiva dicha participación en las distintas fases de los proyectos, sin embargo por diversas causas dichos Comités han dejado de funcionar en lo que fue el año 2008, por lo que en los meses de enero y febrero esperan poner a punto el funcionamiento de los mencionados comités para involucrar a todos los sectores de la Mancomunidad del Jubones en la realización de los estudios definitivos de los proyectos anteriormente indicados.

II.7 APLICACIÓN DE AVANCES TECNOLÓGICOS

II.7.1 Página Web de ENERJUBONES S.A.

ENERJUBONES S.A., en el año 2008, contrató los servicios de una empresa especializada Ezone del Ing. Diego López, para la creación de la página web de la Compañía: www.enerjubones.com, para brindar de esta manera una segunda puerta de acceso a la Empresa y lograr una visibilidad mundial, en donde empresas locales nacionales, extranjeras y público en general, pudieron obtener información referente al Concurso Público de Consultoría No. 01-2008 para la Complementación del Estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo de los Proyectos Hidroeléctricos “Minas” y “La Unión”; así como realizar el registro pertinente para el acceso de los Términos de Referencia a través de una clave de usuario y contraseña que se les proporcionaba a los registrados.

La página web de ENERJUBONES, fue creada con la finalidad de proyectar una imagen positiva de la Empresa, ya que su servicio prevee brindar a su público un sin número de ventajas, tales como: obtener información referente a la Empresa, información técnica, información de los Proyectos Hidroeléctricos “Minas” y “La Unión”, cuenta con enlaces importantes tales como Compras Públicas, etc. Otra de las posibilidades que brinda la página web son las encuestas, el mismo que permite interactuar con el usuario, ofreciendo la posibilidad de llenar una encuesta y así obtener información útil para la misma. Una de las características principales de la página web, es la disponibilidad de las 24 horas del día para quien requiera de la información y el correo electrónico vinculado al sitio web de ENERJUBONES, los usuarios que requieren información específica pueden obtenerla al instante, atendiendo las necesidades de los mismos.

En el año 2009, se está planteando la segunda etapa de la página web, lo que demostraría a sus usuarios interesados, que ENERJUBONES está acorde con el avance tecnológico de



las comunicaciones, buscando constantemente nuevos medios para ofrecerles una mejor atención.

II.8 INFRAESTRUCTURA DE ENERJUBONES S.A.

En cuanto a la infraestructura de ENERJUBONES, se ha contratado la oficina del Edificio Portales del Río, ubicadas en la Av. 24 de mayo 10-87 en el Bloque B, Segunda Planta, en el que hasta el momento funciona Gerencia General, Secretaría, Área Técnica, Jurídico y Administrativo Financiero, en relación al mobiliario, se contrató a la Empresa Diserval para que proporcione panelería, estaciones de trabajo, bibliotecas, archivadores, credenzas, sillones, mesas, cafetería, la Empresa cuenta con una centralilla telefónica, misma que permite brindar una eficaz comunicación externamente, ya que gracias a la función de atención automática, los llamantes pueden comunicarse con la extensión que requieran, se cuenta con el servicio de llamada en espera y aparcamiento, transferencia de llamadas de una extensión a otra, entre otros servicios; la centralilla telefónica internamente tiene un sin número de ventajas para la comunicación de los colaboradores. A más de contar con tres líneas telefónicas se contrató el servicio de la Empresa PORTA para instalar una base celular.

En cuanto a equipos de oficina, a través de varias cotizaciones, se adjudicó a las Empresas IMPORCOMPU Y CORESOLUTIONS para la adquisición de computadores de escritorio para el Administrativo Financiero, Secretaria de Gerencia, Jurídico, Área Técnica, un equipo portátil para la Gerencia de la Empresa, una impresora multifunción para uso de oficina.

ENERJUBONES implementó un enlace de Internet a través de Backbone de Fibra Óptica de la Empresa TELCONET, el mismo que brinda una alta disponibilidad de acceso a Internet.

Capítulo III

CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA No.01-2008.

III.1 PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS “MINAS” Y “LA UNIÓN”

El Proyecto Hidroeléctrico “Minas” y el Proyecto Hidroeléctrico “La Unión”, están localizados en la cuenca hidrográfica del río Jubones ubicada al Sur-Oeste de la República del Ecuador, aproximadamente a 540 km al Sur de la capital Quito. Esta cuenca forma parte de las provincias del Azuay, Loja y El Oro; se encuentra delimitada al norte por las cuencas hidrográficas de los ríos: Paute, Gala, Tenguel y Siete, al sur por las cuencas hidrográficas de los ríos: Zamora, Puyango, Río Negro y Buena Vista, al este por la cuenca hidrográfica del río Zamora y al oeste por el océano Pacífico. La cuenca hidrográfica del río Jubones cubre un área total de drenaje de 4.362 km².

El Proyecto Hidroeléctrico Minas deriva las aguas del río Jubones en el sector denominado Minas aguas abajo de la confluencia con el río Minas. En el sitio de cierre se ha previsto la incorporación de una presa de 65,4 m de altura con la formación de un embalse de regulación mensual con una capacidad de almacenamiento de 119,4 Hm³. El agua es conducida por la margen izquierda del río Jubones a través de un túnel de baja presión de 21 Km de longitud hasta una casa de máquinas subterránea emplazada cerca de Uzhcurrumi con una potencia instalada de 285 MW (Salida de Turbina) y es entregada al río Jubones, próximo a la Quebrada Carabotas cercano al sitio denominado La Unión.

El Proyecto Hidroeléctrico La Unión consiste en derivar las aguas del río Jubones en el sector denominado La Unión. En el sitio de cierre se ha previsto la incorporación de una pequeña presa de 21 m de altura con la formación de un embalse con un volumen de 4,8 Hm³ cuyo funcionamiento dependerá de la regulación mensual aguas arriba en la presa del Proyecto Hidroeléctrico Minas. El agua es conducida por la margen izquierda del río Jubones a través de un túnel de baja presión de 10 Km de longitud hasta una casa de máquinas subterránea emplazada cerca de Casacay con una potencia instalada de 83,9 MW (Salida de Turbina) y es entregada al río Jubones antes de su confluencia con el río Casacay.

III.2 DIFUSIÓN DE CONCURSO

Con el propósito de cumplir los objetivos de ENERJUBONES S.A., contando con los documentos precontractuales y el financiamiento correspondiente, la Empresa, resolvió publicar a través de los medios de comunicación escrita de las ciudades de Quito, Cuenca y Machala, así como en el diario internacional Wall Street Journal, la convocatoria para el llamamiento a Concurso Público de Consultoría No. 01-2008, para la COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO “MINAS” Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO “LA UNIÓN”.

En respuesta a esta convocatoria se registraron 32 firmas internacionales y nacionales, de las cuales 8 se inscribieron para participar en el mencionado concurso, lo que demuestra

que hubo una favorable acogida e interés en realizar los estudios de tan importantes proyectos.

Así mismo, para que los mencionados documentos precontractuales sean de conocimiento a nivel mundial, ENERJUBONES, se vio en la necesidad de contratar para la redacción en el idioma inglés, los servicios de un profesional, debido a que los Proyectos Hidroeléctricos “Minas” y “La Unión” han llegado a captar el interés de las personas.

Mediante la página web de la Compañía se ha realizado también la convocatoria y publicación de los documentos precontractuales del concurso, así también de toda la documentación de los estudios disponibles, situación que ha facilitado la participación de empresas extranjeras y nacionales. Mediante el portal del Instituto Nacional de Compras Públicas se publicó también la convocatoria y los términos de referencia del referido concurso; finalmente se ha conseguido el apoyo de instituciones del Sector Eléctrico nacionales e internacionales para que mediante sus páginas web publiquen le llamamiento a concurso de los estudios.

III.3 INFORME CONCURSO

En virtud de contar con los estudios de factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico “Minas”, y estudios de pre factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico “La Unión”, ejecutados por la Universidad de Cuenca a través del Programa de Manejo del Agua y del Suelo PROMAS; ENERJUBONES, con el propósito de disponer con los estudios definitivos previo a la ejecución de las obras, resolvió contratar la preparación de los términos de referencia para la contratación de la complementación de los estudios de factibilidad y diseño definitivo de los proyectos en mención, para lo cual, el 4 de julio de 2008, se suscribe el contrato con el Ingeniero Jorge Sevilla Mera.

Una vez que se contó con las bases y términos de referencia, ENERJUBONES publicó la convocatoria a concurso internacional para que firmas interesadas en participar presenten sus propuestas, las publicaciones se efectuaron por la prensa nacional como internacional: El Comercio de la Ciudad de Quito, Mercurio y Tiempo de la Ciudad de Cuenca; El Nacional, La Opinión y País de la Ciudad de Machala y el Wall Street Journal de los Estados Unidos de Norte América, publicaciones que se efectuaron a partir del día lunes 20 de Octubre de 2008. Adicionalmente el concurso fue difundido a través de las páginas del Instituto Nacional de Compras Públicas y de ENERJUBONES.

El día 19 de Diciembre de 2008, esto es dentro de los plazos previstos, los proponentes presentaron sus ofertas en la secretaría del Comité de Ofertas de ENERJUBONES, los participantes son: la asociación conformada por las firmas GEODATA y ASTEC y el Consorcio Consultor Río Tamalaicha integrada por las firmas THE Louis Berger Group ING, Tahal Consulting, CESEL, S.A e INTEGRAL ingenieros consultores Cía. Ltda. ese mismo día, a la 15 horas el Comité de Ofertas se instaló, y en acto público procedió con la apertura del sobre N° 1, a este acto fueron invitados los miembros del Directorio de la Empresa, el Ingeniero Julio Gordon, Subsecretario del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, los oferentes con sus respectivas delegaciones y los medios de comunicación; en esta misma sesión, el Comité de Ofertas nombró a la comisión de calificación, conformada por cuatro miembros, para que proceda con la evaluación del sobre N°1 concediéndole un término de 10 días para que presente el informe correspondiente.

En forma paralela a esta actividad, y con el propósito de contar con una estructura orgánica administrativa para la fiscalización, con el fin de efectuar las actividades de control y



Enerjubones®
GENERADORA HIDROELECTRICA

seguimiento de los estudios próximos a ejecutarse, se encuentra preparado y en conocimiento del Directorio la mencionada estructura, para lo cual ENERJUBONES ha recibido la asesoría del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y la firme decisión de suscribir un convenio para esos fines con el indicado Ministerio, ente regulador y ejecutor de las políticas energéticas en coordinación con organismos Nacionales e Internacionales.

Luego de reuniones mantenidas con las máximas Autoridades de ENERJUBONES con el Señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable, se ha decidido tomar contacto con la Comisión Federal de Electricidad de México para solicitar una propuesta que permita recibir el apoyo de esa Institución en la fiscalización de los estudios. Durante los meses de noviembre y diciembre se ha cruzado información con la CFE para definir el alcance de la cooperación, habiéndose recibido durante el mes de diciembre una visita de funcionarios de esa entidad con quienes se visitó el área del proyecto y se mantuvieron reuniones de trabajo tanto en la ciudad de Cuenca como en la ciudad de Quito con delegados del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, resultado de lo cual se está trabajando en un convenio tripartito de cooperación que apoye a la Unidad de Fiscalización de ENERJUBONES.



Capítulo IV

ASPECTOS ADMINISTRATIVO – FINANCIEROS

IV.1 TRÁMITES EN EL IESS

La empresa Enerjubones da inicio sus labores desde el 01 de junio de 2008, para cumplir con sus labores era necesario contratar personal administrativo, el mismo que fue afiliado oportunamente. Cumpliendo de ésta manera con leyes y reglamentos de la seguridad social.

IV.2 TRÁMITES EN EL SRI

ENERJUBONES para ejercer su actividad económica, fue necesario tramitar el **Registro Único de Contribuyentes**, el mismo que se encuentra actualizado hasta la presente fecha.

En éste semestre se han comprado bienes y servicios, con el fin de equipar la oficina administrativa, para dar las facilidades a los empleados para un mejor desempeño en sus labores diarias. Se realizaron las respectivas retenciones de impuestos y fueron declaradas oportunamente al SRI.

IV.3 TRÁMITES MUNICIPIO

Una empresa o persona natural para ejercer la actividad económica debe cumplir con ciertos requisitos y entre esos está obtener la patente anual, previa inscripción en el registro que mantiene el Municipio.

ENERJUBONES cumplió con ésta ordenanza municipal, la misma que pagó la patente anual cuyo recibo se encuentra en los archivos de contabilidad.

IV.4 TRÁMITES INSPECTORÍA DE TRABAJO

Los contratos que se firmaron con los empleados, fueron oportunamente presentados en la Inspectoría de Trabajo para su respectivo registro.

IV.5 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En ésta institución se ha solicitado certificados de cumplimiento de obligaciones, próximamente para cumplir con las leyes de ésta institución se presentará los balances por el ejercicio económico de 2008.

V.6 CONTABILIDAD

El registro de las transacciones económicas que realiza la Empresa se da inicio en junio de 2008, concordante con el comienzo de las labores de ENERJUBONES.

Se elaboró el plan de cuentas según las necesidades de la Empresa, el mismo que fue aprobado por el Gerente.



Para el control y contabilización de las transacciones realizadas por ENERJUBONES fue necesario contratar los servicios de la empresa Smartsys para el suministro del programa de contabilidad, que es un conjunto de herramientas para optimizar el manejo y administración del negocio, y para analizar y determinar en qué aspectos se puede mejorar el control.

Este programa nos permite ver, con el nivel de detalle deseado el estado actual de la Empresa, y la historia de cómo se ha llegado a ese valor.

IV.7 PRESUPUESTO

En el presupuesto del segundo semestre de 2008 se tuvo dos fuentes de financiamiento:

IV.7.1 Fideicomiso del Ex – Feiseh

Recursos destinados a la ejecución de los estudios de los proyectos hidroeléctricos “Minas” y “La Unión”, valores que se encuentran en cuentas del Banco Central del Ecuador, cuyo egreso de valores se solicita al fideicomiso realice la transferencia bancaria directamente al proveedor de bienes y servicios.

IV.7.2 Recursos ENERJUBONES

Valores que se los utilizaron como capital de trabajo, para pago de remuneraciones al personal de planta, suministros de oficina, arriendo de parqueadero, relaciones públicas, notarías, copias y otros gastos, según los requerimientos necesarios de ENERJUBONES.

IV.7.3 Programa de Presupuesto

Se pidió a la empresa Smartsys implemente el módulo de presupuesto al sistema de contabilidad, el mismo que permitirá la previsión de gastos e ingresos del ejercicio contable, que ayudará a establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos.

IV.8 TESORERÍA

Ingresos: ENERJUBONES para el desempeño de sus actividades diarias en el segundo semestre de 2008 recibió de los Accionistas el pago del capital suscrito, y aportes para Futura Capitalización; valores que se detallan a continuación:

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	250.000,00
GOBIERNO PROVINCIAL AUTÓNOMO DE EL ORO	62.500,00
VALOR CAPITAL PAGADO	312.500,00
APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	12.500,00

Egresos: ENERJUBONES en la adquisición de bienes y servicios, para los proyectos hidroeléctricos “Minas” y “La Unión” solicita los pagos al fideicomiso que tiene en el Banco Central del Ecuador, para que sean transferidos directamente a las cuentas corrientes de los proveedores. Pagos por remuneraciones y otros gastos con recursos de ENERJUBONES. Para el pago a proveedores las facturas, notas de venta y otros documentos de soporte se revisa que sustenten el pago y cumplan con el reglamento de facturación que emite el SRI.

IV.9 CONTROL DEL INVENTARIO DE BIENES

Como resultado del inventario de bienes adquiridos por ENERJUBONES se obtuvo el registro de todos los bienes de la Empresa, los cuales fueron clasificados en diferentes categorías: equipos de computación y comunicación, equipos de oficina, muebles de oficina y vehículos; así mismo la entrega de los bienes en función a los requerimientos de cada funcionario y asesor de la Empresa.

El inventario realizado fue revisado y constatado por cada uno de sus funcionarios y asesores, para que bajo su custodia y responsabilidad se proceda con su correcta utilización; en tal virtud se procedió a entregar el resultado del inventario al área de contabilidad para su respectiva custodia y control, un resumen es el siguiente:

CATEGORIA	COSTOS	NÚMERO DE BIENES
Equipos de computación y comunicación	17.452,89	44
Equipos de oficina	735,01	35
Muebles de Oficina	11.875,39	51
Vehículos	72.512,09	02

IV.10 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

Un resumen del Balance General con corte al 31 de diciembre de 2008 es el que se presenta a continuación:

1.	ACTIVOS		808,343.19
1.1.	ACTIVOS CORRIENTES	455,605.12	
1.1.1.	DISPONIBLE	248,631.93	
1.1.2.	EXIGIBLE	206,973.19	
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	352,738.07	
1.2.1.	ACTIVO FIJO	88,293.66	
1.2.2.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	264,444.41	
TOTAL ACTIVO			808,343.19
2.	PASIVO		295,843.19
2.1.	PASIVO CORRIENTE	17,692.88	
2.1.2.	CUENTAS POR PAGAR	17,692.88	
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE	278,150.31	
2.2.2.	CUENTAS POR PAGAR	278,150.31	
3.	PATRIMONIO		512,500.00
3.1.	CAPITAL SOCIAL Y APORTES	512,500.00	
3.1.1.	CAPITAL	500,000.00	
3.1.2.	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZA	12,500.00	
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO			808,343.19

El Activo Total, a diciembre de 2008, suma US\$ 808.343,19, el activo fijo neto representa el 11% (US\$ 88.293,66) del total de activos; el activo conformado por disponible y exigible representa 56% (US\$ 455.605,12) del total de activos.

La cuenta **Exigible** con el valor de USD \$ 206.973,19 está integrada de la siguiente manera: USD \$ 187.500,00 deuda que mantiene el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro al 31 de diciembre de 2008, pagada en febrero de 2009. Crédito Tributario del 12% del IVA

por USD \$ 19.050,05. Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta por intereses ganados sobre saldos en la cuenta corriente que Enerjubones mantiene en el Banco del Pichincha USD \$ 298,18, y USD \$ 124,96 deuda de Coresolutions S.A. que está liquidada en el 2009.

El Pasivo Total a diciembre de 2008 suma US\$ 295.843,19, a su vez las deudas de corto plazo representan el 6% (US\$ 17.692,88) del total los pasivos a largo plazo, conformados por la deuda del Fideicomiso de los proyectos "Minas" y "La Unión", representan el 94% (US\$ 278.150,31) del total del pasivo.

El Patrimonio de los accionistas muestra que al 31 de diciembre de 2008 llega a la suma de US\$ 512.500,00. El capital pagado asciende \$ 312.500,00, el 29% de los activos de la Empresa han sido financiados por sus Accionistas y el 71% a través del Fideicomiso que se mantiene en el Banco Central del Ecuador.

La fuente y utilización de los Fondos que ENERJUBONES dispone se resumen a continuación.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	US\$
Pago al CONELEC por Concesión	73.780
Publicaciones Concurso Ofertas	70.627
Vehículos	64.743
Mano de Obra Administración	41.610
Asesoría Técnica	37.348
Crédito Tributario (12% IVA)	19.050
Viáticos y Movilización	14.987
Equipos de Computación	12.308
Muebles y Enseres de Oficina	12.368
Telefonos	2.634
Operación y Mantto. Vehículos	1.301
licencia Office y Antivirus	1.303
Servicios Básicos	2.634
Relaciones Públicas	3.645
Suministros de Oficina	3.632
Patente Municipal	5.518
Asesoría Empresarial	5.207
Arriendo de oficina	2.695
Portal WEB	2.000
Varios	14.112
Subtotal	391.502
Fondo Rotativo	2.066
Cuentas por Cobrar	773
TOTAL	394.341
Depósito en Cta. Corriente	246.566
TOTAL USOS	640.907



FUENTES DE RECURSOS

Aporte Accionistas	325.000
Recursos Fideicomiso FEISEH	278.150
Venta de Bases	17.857
Intereses Bancarios	2.207
Cuentas por Pagar	17.693
Total Fuentes	640.907

El rubro varios de la utilización de recursos, está conformado por pago de seguro, ubicación satelital y matrículas de los dos carros de la empresa, certificación de documentos en notarías, copias e impresión de documentos, sistema de seguridad, arriendo parqueadero servicio de correo, gastos bancarios, seguridad y vigilancia, etc.

IV.11 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Mediante resolución N° 04-09, en sesión efectuada el 11 de agosto de 2008, la Junta General de Accionistas de la Compañía, aprobó el Presupuesto de Operación para el año 2008. Durante el 2008 se ejecutaron proyectos que demandaron una inversión de US\$ 394.342,00 corresponden a la Oficina de Coordinación Cuenca.

Con la finalidad de presentar la información con una visión general, se juzgó necesario y procedente elaborar un resumen general de los resultados del movimiento económico de la empresa a través de la liquidación del presupuesto de inversiones, acumulado al 31 de diciembre de 2008 por lo que se obtuvieron los siguientes resultados.

GENERADORA HIDROELÉCTRICA ENERJUBONES S.A.
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DOLARES	PAGO ACUMULADO	%	SALDO
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN 2008	6,634,731	394,342	6%	6,240,389
01	OFICINA DE COORDINACIÓN DE CUENCA	426,508	394,342	92%	32,166
01-01	MANO DE OBRA ADMINISTRACIÓN	41,535	41,610	100% -	75
01-02	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	26,212	27,862	106% -	1,650
01-03	ASESORIA TECNICA	53,643	37,348	70%	16,295
01-04	ASESORIAS EMPRESARIALES	19,100	5,207	27%	13,893
01-05	VIATICOS Y MOVILIZACIONES	15,000	14,987	100%	13
01-06	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	83,000	72,512	87%	10,488
01-07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2,500	1,301	52%	1,199
01-08	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	26,415	3,303	13%	23,112
01-09	MISCELANEOS	159,102	190,212	120% -	31,110
02	PROYECTO MINAS	3,496,141	-	0%	3,496,141
03	PROYECTO LA UNIÓN	2,712,082	-	0%	2,712,082

Del cuadro resumen que antecede, se deduce que la asignación que se aprobó para el presupuesto de Inversiones fue de \$ 6'634. 731, compuestos por una partida por \$ 426,508 para el funcionamiento de la Oficina de Coordinación de Cuenca y la diferencia \$ 6'208,223 se presupuestó para los estudios de los proyectos Minas y La Unión, situación necesaria para el lanzamiento del concurso público de consultoría que permita la ejecución de los referidos estudios.



El valor ejecutado en el segundo semestre de 2008 totalizó la suma de \$ 394,342 que representa el 92 % de lo presupuestado para el funcionamiento de la Oficina de Coordinación de Cuenca. En la partidas los estudios de los proyectos "Minas" y "La Unión" no se utilizó ningún recurso, ya que el proceso de contratación iniciado mediante el concurso público de consultoría # 01 – 2008 para el efecto, no había concluido a diciembre de 2008, razón por la cual la utilización de estos recursos, han sido reprogramados para el 2009.

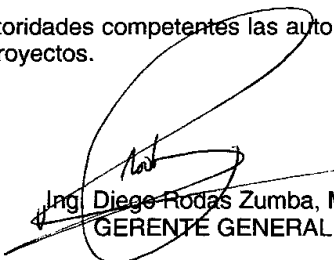
En la Oficina de Coordinación de Cuenca, en el rubro MISCELANEOS existe un sobregiro de USD \$ 31.110,00 se da en publicidad se presupuesto \$ 3.100.00, se ejecutó \$ 70.627.42, existiendo un sobregiro de \$ 67.527.42 esto se debe al llamamiento a Concurso Público de Consultoría 01-2008, publicado en los principales diarios del país y en un periódico de Estados Unidos de América por USD \$ 58.800.43.

En cuanto a las fuentes que financiaron la ejecución de los \$ 394.342 utilizados en 2008, \$ 278.150 fueron pagado con fondos del Fideicomiso FEISEH que se encuentra en cuentas corrientes del Banco Central, esto es el 71%; mientras que, los restantes \$116.191 se financiaron con fondos de ENERJUBONES, el 29%.

METAS PARA EL AÑO 2009.

Considerando la situación actual de la empresa y de los proyectos que impulsamos, para el año 2009 se plantea los siguientes objetivos para la gestión de la Empresa:

- Ejecutar de los estudios de factibilidad y diseño definitivo de los proyectos hidroeléctricos "Minas" y "La Unión", mediante contrato con la empresa adjudicada para el efecto.
- Implementar la Unidad de Fiscalización de los estudios de los proyectos hidroeléctricos mediante la modalidad de Administración Directa, con la participación de un grupo de asesores especialistas.
- Cumplir las obligaciones legales, laborales, tributarias y contractuales de la Empresa.
- Que las operaciones de la compañía se realicen en concordancia con lo planificado por ENERJUBONES, considerando el financiamiento disponible y comprometido por las entidades que apoyan los proyectos de la Compañía.
- Gestionar los requerimientos de financiamiento adicionales en función del avance de la ejecución del presupuesto.
- Ejecutar el plan de compras anual para el aprovisionamiento de bienes y servicios para la ejecución de los estudios de los Proyectos Hidroeléctricos "Minas" y "La Unión", en sujeción al presupuesto del año 2009.
- Tramitar ante las autoridades competentes las autorizaciones y permisos que requiere la ejecución de los proyectos.


Ing. Diego Rodas Zumba, MBA
GERENTE GENERAL